



Bogotá D.C.

Doctor
RAUL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

BOGOTÁ, D.C.

Al contestar citar No. 201700256954

Referencia: Derecho de Petición - Acción de grupo doña Juana

Respetado doctor Hernández:

En atención a su derecho de petición, mediante la cual requiere la expedición del acto administrativo que conforme el grupo de adherentes en la acción de grupo de la referencia, es importante reiterar nuestro oficio No. DNRAJ 3030-7060-736, mediante el cual se le informó sobre la gestión realizada por la entidad y los trámites realizados para el estudio de las carpetas, así como la complejidad del caso.

Ahora bien, en el mes de diciembre del año en curso se estará expidiendo el acto administrativo que conformara el grupo de beneficiarios que cumplió con los requisitos exigidos en la sentencias.

Cordialmente,



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Director Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.

Copia: N/A
Anexo: N/A

Proyecto: Janneth Sanabria Rodríguez
Reviso: Hernán Guillermo Jojoa Santacruz
Archivado en: Caso Doña Juana
Consecutivo Dependencia: DNRAJ 3030-7060-1414

